



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**

#### **13381** *Exposición pública aprobación inicial de la Modificación N° 5 de las NNSS de Planeamiento de Sant Joan de Labritja - Expte. N° 1491/2018*

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2018, se acordó aprobar inicialmente modificación puntual N° 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Joan de Labritja, expediente N° 1491/2018, y someter a exposición pública los documentos que la integran, que incluye la siguiente documentación: Memoria informativa y justificativa; Normas urbanísticas; Resumen ejecutivo del planeamiento que se modifica la norma introducida y Documentos exigidos en la legislación de evaluación ambiental, al objeto de que, en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación en la isla de Eivissa y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>]; todos los ciudadanos puedan ejercer, desde el principio del periodo de información pública, el derecho a consultar la documentación referida, escrita y gráfica, tanto en papel como de forma telemática, que integra el expediente y obtener una copia, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que consideren oportunos en relación con el expediente sometido a información pública.

Simultáneamente a la aprobación inicial de la modificación puntual número 5 de las NNSS se suspende el otorgamiento de las licencias y / o autorizaciones que no se ajusten o contradigan las determinaciones de la mencionada modificación inicialmente aprobada. La suspensión regirá hasta la aprobación definitiva de la Modificación número 5 de las NNSS.

Sant Joan de Labritja, a 20 de diciembre de 2018.

**El Alcalde**  
Antonio Marí Marí

